

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE MARZO DE 2018.-

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Jesús María García Ruiz.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Rubén Alonso de la Horra.

D^a. María José Sánchez Asenjo.

CONCEJALES:

D. Eduardo Hermida Mestanza.

D^a. Carolina Villa Gómez.

D. Gustavo Raedo Sánchez.

D. Isaac Moras Calzada.

D. Carlos Morchón Collado.

D. Juan Antonio Obispo Herrerros.

D. Roberto Martín Casado.

D^a. Ana Belén Martín Sánchez.

D^a. María Isabel Figueroa Fernández.

D^a. Ana Belén Martín Sánchez.

AUSENTES:

D. Miguel Angel Pérez López.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Villamuriel de Cerrato, siendo las 18,20 horas del día 27 de marzo de 2018, se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto, con la asistencia de los Sres. que al margen se indican y del Secretario de la Corporación, D. Alberto Blanco Nieto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, se procedió a la deliberación y votación de los asuntos incluidos en el orden del día, recayendo los siguientes acuerdos:

Antes de iniciar la sesión Carlos Morchón Collado excusa la ausencia de Miguel Angel Pérez López por fallecimiento de un familiar.

PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, relativa a la celebrada el día 20 de marzo de 2018, cuya fotocopia íntegra fue notificada a los Sres. Concejales de conformidad con el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda aprobarle.

PUNTO SEGUNDO: SOLIDARIDAD FAMILIARES FALLECIDAS VIOLENCIA DE GENERO.-

En cumplimiento del acuerdo de Pleno de 1 de julio de 2008, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda mostrar su solidaridad con los familiares de las fallecidas por violencia de género desde la última sesión ordinaria de Pleno, así como rechazar estos crímenes.

PUNTO TERCERO: APROBACION CIFRAS PADRONALES Y RESUMENES NUMERICOS REFERIDAS A 1 DE ENERO DE 2018.-

Vista la documentación obrante en el Ayuntamiento relativa a los movimientos padronales habidos desde 1 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017, así como los resúmenes numéricos de las cifras del Padrón Municipal de Habitantes referidas a 1 de enero de 2018.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda:

Aprobar las cifras padronales y resúmenes numéricos referidos a 1 de enero de 2018, la cual asciende a 6.592 personas, documentación que debidamente diligenciada se une al expediente.

El resumen general de habitantes a 1 de enero de 2018, el cual se aprueba en este acto, es el siguiente:

1. Variaciones en el número de habitantes

Conceptos		Varones	Mujeres	Total
Población a 1/1/2017		3.380	3.173	6.553
Altas desde 1/1/2017 a 31/12/2017		151	124	275
Bajas desde 1/1/2017 a 31/12/2017		119	117	236
Variaciones por error en el sexo	Altas	0	1	1
	Bajas	1	0	1
Población a 31/12/2017		3.411	3.181	6.592

2.- Causas de variación del número de habitantes

Conceptos	Nacimiento	Cambio de residencia		Omisión		
		Otro municipio	Extranjero	I. Indeb.	Duplic.	Caduc.
Altas de residentes en el municipio	64	182	26	3		
	Defunción			I. Indeb.	Duplic.	Caduc.
Bajas de residentes en el municipio	30	195	9	0	2	0

3. Alteraciones municipales por cambio de domicilio dentro del municipio

Conceptos	Varones	Mujeres	Total
Entre secciones del municipio	21	22	43

Tras lo anterior, Carlos Morchón Collado ruega se realice una campaña de favorecimiento al empadronamiento de aquellas personas residentes en el municipio no empadronadas, lo cual es beneficioso para el pueblo por participación en tributos del Estado.

PUNTO CUARTO: RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, DE LA 9/18 A LA 11/18.-

Por la Alcaldía se da cuenta de las Resoluciones de este órgano municipal de la 9/18 a la 11/18, cuya copia obra en poder de los Sres. Concejales, quedando el Pleno enterado.

Juan Antonio Obispo Herreros ruega se modifique la Resolución en que figura como interesado de la concesión de licencia de obra, cuando debe figurar como representante, así como que se añada que con la concesión de la licencia de aprueba la tasa de obras y el ICIO.

PUNTO QUINTO: APROBACION PROVISIONAL MODIFICACION REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR DE VILLAMURIEL DE CERRATO.-

Vista la Propuesta de Alcaldía referente a la modificación del Reglamento Municipal de Funcionamiento del Centro de Educación Preescolar de Villamuriel de Cerrato, cuya aprobación propone la Alcaldía, y teniendo presente el art. 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el informe emitido por el Secretario de la Corporación y el dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Carlos Morchón Collado dice que se sigue sin saber si todos los padres están conformes con la modificación de vacaciones en la guardería, respondiendo Gustavo Raedo Sánchez que de las conversaciones con la dirección del centro se desprende la conformidad de los padres, pese a lo cual toma nota para hacer una consulta a los mismos.

Juan Antonio Obispo Herreros pregunta si esta modificación entra en vigor mañana, con lo que podría adolecer de cierta ilegalidad al ser una aprobación inicial, aclarando el Secretario que existe acuerdo expreso de Pleno para que en este año las vacaciones se realicen el lunes de pascua.

Roberto Martín Casado dijo que si a primeros de curso se dijo a los padres que el lunes de pascua iba a ser festivo, ¿Por qué se ha esperado tanto para modificar el Reglamento?

Para concluir, el Sr. Alcalde dice que el motivo del acuerdo que se propone es conciliar la vida familiar y laboral haciendo coincidir las vacaciones de la guardería con las vacaciones escolares.

Tras lo anterior, el Pleno, con los votos a favor de los concejales de los grupos socialista (5) y de IU (2), y las abstenciones de los concejales asistentes a la sesión del grupo popular (5), lo que supone mayoría absoluta del número legal de sus componentes, acuerda:

1.- Aprobar provisionalmente la modificación del Reglamento Municipal de Funcionamiento del Centro de Educación Preescolar de Villamuriel de Cerrato,

modificación consistente en el cambio de la redacción actual del párrafo cuarto del art. 4 del Reglamento, pasando a tener la siguiente:

“Los días 24 y 31 de diciembre, así como el miércoles santo o lunes de pascua en función de que día de estos dos sea anualmente festivo en el calendario escolar de Castilla y León, se considerarán como días de vacaciones para los niños inscritos en el Centro”.

2.- Exponer este acuerdo al público por plazo de 30 días hábiles mediante edictos que se inserten en el B.O.P. de Palencia y Tablón de Anuncios de la Corporación, para que por las personas interesadas en el presente acuerdo se puedan presentar las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas. En caso de no existir reclamaciones en periodo de exposición pública, este acuerdo se elevará automáticamente a definitivo.

3.- La entrada en vigor de la modificación del Reglamento Municipal de Funcionamiento del Centro de Educación Preescolar de Villamuriel de Cerrato, una vez se publique su texto íntegro en el B.O.P. de Palencia.

4.- Remitir copia de este acuerdo a la Subdelegación del Gobierno en Palencia y Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia, una vez que el mismo sea definitivo.

PUNTO SEXTO: INFORMES DE ALCALDÍA.-

Gustavo Raedo Sánchez, concejal de deportes, informa de lo siguiente:

“De acuerdo a lo que comenta el alcalde en este punto de Informes de Alcaldía, me gustaría informar al Pleno y por medio de este al pueblo de Villamuriel, que el pasado 19 de Marzo, en las dependencias del Ayuntamiento, se mantuvo una reunión con un grupo representativo de los padres de los niños usuarios de la Escuela Municipal de fútbol y que figuraban en la recogida de firmas que se hizo llegar al Ayuntamiento.

En dicha reunión se habló de diferentes temas, aunque la cuestión principal fue buscar una solución a las deficiencias que arrastran los terrenos de juego de fútbol en Villamuriel desde hace varios años.

Tras dichas conversaciones se llegó al compromiso de este equipo de gobierno, formado por Psoe e IU, de aplazar la ejecución de los nuevos vestuarios del campo de Calabazanos, para realizar primero una reforma integral al terreno de juego.

Informar también, que ya se están dando pasos en este compromiso de manera que, se están pidiendo presupuestos con los posibles proyectos de esta obra a diferentes empresas. Pasos que serán informados en las correspondientes comisiones del área pertinente.

Dicho esto, queremos que este compromiso quede patente en el acta del Pleno, y se pueda llevar a cabo en el mínimo plazo que permitan los tiempos administrativos propios de las gestiones del Ayuntamiento, y compatibilizarlo con las competiciones actuales, para no interrumpirlas o causarlas el menor trastorno posible. Así pues, trabajaremos para que pronto podamos ver un campo renovado en las instalaciones de Calabazanos y seguir

después con la mejora del resto de instalaciones deportivas como ya se viene haciendo en toda la legislatura”.

El Sr. Alcalde informa sobre de la solicitud efectuada a Correos para ampliar el horario de la oficina del municipio, a lo que se ha contestado que no se accede por considerar adecuado el horario actual.

El Pleno queda enterado.

PUNTO SEPTIMO: MOCIO GRUPO POPULAR.-

Dada cuenta de la moción presentada por el grupo popular para solicitar el inicio de las obras en los campos de fútbol de la localidad y la realización de los proyectos de forma acordada, cuya parte expositiva dice lo siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actividad deportiva es uno de los servicios más importantes que presta el Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato. Contamos con una variedad de cursos, escuelas e instalaciones deportivas muy numerosas.

Entre todas estas opciones, el fútbol es la actividad deportiva que más gente congrega, contando con escuela municipal con 200 niños, un club con más de 600 socios y una gran afición. Estos colectivos fomentan los buenos hábitos saludables y deportivos, además de ser unos grandes embajadores de nuestra localidad.

Sin embargo las instalaciones deportivas de futbol no están a la altura ni de Villamuriel, ni de los usuarios de las mismas. Los campos de fútbol de Calabazanos y el "Rafael Vázquez" se construyeron hace ya muchos años y el deterioro y mal estado es evidente, hasta hacer, en algunos casos, imposible la normal práctica de esta actividad deportiva en los mismos.

Dadas estas circunstancias, creemos que ha llegado el momento de abordar esta situación de forma definitiva y comenzar a dar, entre todos, los pasos necesarios para un arreglo y reforma integral de las instalaciones”.

Por lo expuesto, el Grupo Popular, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

“1.- Renovación INTEGRAL Y DEFINITIVA de los terrenos de juego del Campo de fútbol "Rafael Vázquez" y el campo de fútbol de Calabazanos. Llevando a cabo estas obras de mejora durante el verano del año 2018, una vez acabe la temporada deportiva, y abordando todos los problemas que sufren (drenaje, césped, riego, dimensiones del campo...).

2.- Creación de una mesa de diálogo y coordinación entre los grupos políticos de la corporación y los representantes de los colectivos usuarios de dichas instalaciones, para CONSENSUAR los proyectos de renovación de los terrenos de juego y el resto de instalaciones de los campos de fútbol antes mencionados”.

Roberto Martín Casado, por el grupo popular, defiende la moción, añadiendo que esta cuestión la han solicitado repetidamente, y si, como ha dicho anteriormente el concejal de deporte en informes de alcaldía, ha pactado con los afectados las reparaciones de los terrenos de juego de fútbol, da por supuesto que la moción será votada favorablemente, solicitando que estas inversiones se realicen el próximo verano, añadiendo que desde 2012 hay un

proyecto aprobado sobre el asunto del que el grupo de gobierno ha hecho caso omiso.

Gustavo Raedo Sánchez dice que la moción atiende a intereses políticos del grupo popular, y si, como ha dicho Roberto Martín, hay un proyecto desde 2012, no entiende como el grupo popular en su día dio prioridad a las pistas de padel en lugar de la inversión ya proyectada, añadiendo que cuando se hizo la instalación de padel no hubo ninguna mesa de trabajo para acometer la inversión, como ahora solicitan para este otro asunto.

Roberto Martín dice que no se pudo acometer la inversión en los campos de fútbol por la herencia económica recibida del Psoe, añadiendo que el grupo socialista nunca propuso esta inversión en el mandato del grupo popular, dándose el caso de que las pistas de padel son unas instalaciones muy utilizadas, volviendo a solicitar el voto favorable a la moción.

Juan Antonio Obispo Herreros quiere dejar claro que las instalaciones deportivas acometidas en el mandato popular están pagadas, cosa que no sucede con el pabellón provincial, que ha habido que aplazar la aportación municipal a 10 años, añadiendo que las pistas de padel figuraban en el programa electoral del PP, y por eso se hicieron, recordando al grupo socialista que por la situación económica municipal, en su día, no se pudo ir a planes provinciales en dos años, lo que supuso una falta de inversiones de 500.000 €.

Rubén Alonso de la Horra, por el grupo de IU, dice que en el programa de su partido no figuraban inversiones en campos de fútbol al entender que hay otras prioridades, pese a lo cual se apoyó la realización del vestuario, y si hay que cambiar el césped de los campos, tampoco habría inconveniente, apoyando explícitamente la gestión del concejal de deportes en el asunto que se debate.

María José Sánchez Asenjo, portavoz del grupo socialista, dice que ya está bien del “y tú más” que se trae a las sesiones de pleno una tras otra, añadiendo que la situación económica en el último mandato socialista se debió a circunstancias que todos conocemos, especialmente los que entonces eran concejales y continúan como tal, pareciéndole que la moción es oportunista, máxime cuando el concejal de deportes se ha reunido con los afectados y hay un compromiso de acometer las inversiones que se solicitan en la citada moción.

Roberto Martín responde que la moción no es oportunista, pues en el pleno de febrero solicitaron una serie de actuaciones deportivas que no se han tenido para nada en cuenta, motivo por el que se han visto obligados a solicitarlo mediante moción, dejando claro que el concejal de deportes se reunió con los padres de la escuela de fútbol cuando ya sabía que se iba a reunir con ellos el grupo popular, proponiendo crear una mesa de diálogo para analizar las inversiones en deporte.

Carlos Morchón Collado recrimina al grupo socialista que los que siempre traen a la memoria el pasado es el grupo de gobierno, como ocurre con las pistas de padel, preguntando cuando se presentaron por registro las firmas de padres solicitando las inversiones motivantes de la moción, solicitando la

aprobación de la moción y el compromiso expreso de acometer las inversiones que en ella se solicitan, pues los alumnos de la escuela de fútbol han de utilizar otras instalaciones para entrenar, con el gasto que ello genera, motivado en la imposibilidad de utilizar los campos de Villamuriel.

María José Sánchez recuerda al grupo popular que no apoyó la moción presentada para solicitar a Diputación las necesarias reparaciones del pabellón provincial, añadiendo el Sr. Alcalde que el grupo popular, en su mandato, pese a quejarse de la herencia recibida, acometió las pistas de padel, las cuales, al final supusieron 700.000 € más otros 100.000 € que se llevan gastados por las deficiencias de que adolece.

Eduardo Hermida Mestanza dice que si los campos de fútbol están mal, se arreglarán, pero acometer estas inversiones en verano lo ve difícil por los plazos de tramitación de expedientes, dejando claro que la moción presentada es una trampa, pues si se aprueba, el grupo popular se coloca la medalla, y si no se aprueba será motivo de crítica hacia el grupo de gobierno.

Tras lo anterior, y sometido el punto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción: 5, de los 5 concejales asistentes a la sesión del grupo popular.

- Votos en contra: 7, correspondientes a los 5 concejales del grupo socialista y a los 2 concejales del grupo de IU.

- Abstenciones ninguna.

Por lo expuesto, el Pleno desestima la moción.

PUNTO DE URGENCIA:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la existencia de un punto de urgencia que no ha podido ser dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, solicitando la ratificación de la urgencia del punto y su inclusión en el orden del día de la presente sesión, de conformidad con lo estipulado en los arts. 82 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, votando a favor de la ratificación de la urgencia del punto en cuestión la unanimidad de los Concejales asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta del número legal de componentes del Pleno, por lo que éste, con el quórum establecido en el art. 47.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, ratifica la urgencia del punto propuesto, entrando en su debate, y adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERA CERTIFICACION OBRA 319/17 OD. REFORMA PLAZA DON BOSCO EN URBANIZACION CIUDAD JARDIN EN VILLAMURIEL DE CERRATO:

Vista la primera certificación de la obra 319/17 OD titulada “Reforma plaza Don Bosco en Urbanización Ciudad Jardín en Villamuriel de Cerrato”, que asciende a 25.228,33 €.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda:

1.- Aprobar la primera certificación de la obra 319/17 OD titulada “Reforma plaza Don Bosco en Urbanización Ciudad Jardín en Villamuriel de Cerrato”, que asciende a 25.228,33 €, de los que corresponde aportar al Ayuntamiento 9.496,52 €.

2.- Ingresar a favor de la Diputación Provincial de Palencia la cantidad de 9.496,52 € para que proceda al pago de la certificación total al contratista.

PUNTO OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Carlos Morchón Collado, portavoz del grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Cuándo se presentaron en registro las firmas de padres de alumnos de la escuela de fútbol solicitando la reparación de los terrenos de los campos de fútbol?

- Recuerda al grupo de gobierno que cuando se presentó la moción solicitando reparar el pabellón provincial, el grupo popular no votó en contra del arreglo del pabellón, si no que explicaron su voto debido a que las reparaciones ya estaban aceptadas por Diputación y no procedía la moción, pues existía hace tiempo un proyecto presentado al efecto en la Corporación Provincial.

Juan Antonio Obispo Herreros, por el grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Recientemente un ciprés de los dejados en el antiguo cementerio ha sido abatido por el viento, ¿Por qué no se apeó este árbol para evitar lo acaecido?

- Asimismo la puerta del viejo cementerio que se ha dejado en recuerdo puede venirse abajo por el viento si no se apea convenientemente.

- En la celebración de la “hora del planeta” no se han apagado las luces de la iglesia, pese al compromiso existente para ello.

- ¿Hay alguna gestión para reabrir el Centro de Día?

Ana Belén Martín Sánchez, por el grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Por qué no se les facilita con más asiduidad la relación de entradas en registro?

- Hay un hueco sin rellenar en el campo de fútbol de Calabazanos con el consiguiente peligro, dándose el caso que ya lo citó en pleno hace dos meses y no se ha reparado.

- Ruega se le explique el mal funcionamiento de la telegestión del alumbrado.

- Informa que el parque infantil cubierto adolece de una serie de problemas, rogando su reparación.

Roberto Martín Casado, por el grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Como en el pleno anterior se le quitó la palabra, dice ahora que en la dedicación exclusiva del Alcalde entran las inherentes responsabilidades, refiriéndose a la mala actuación municipal el día de la paz, añadiendo que cortar la palabra a los concejales también es incumplir las funciones de Alcalde.

- ¿Cómo se paga a los monitores en navidad? Ruega se facilite copia del contrato y alta en la seguridad social.

- El mitin ofrecido por el concejal de deportes en el pleno pasado está plagado de mentiras, siendo más que una respuesta, un ataque continuo al grupo popular.

Entre otras mentiras que a su juicio figuran en la intervención del concejal de deportes, están:

* Se solaparon actividades en el Auto del Nacimiento de Nuestro Señor, pues si ibas a una actividad no podías ir a otra por ser a la misma hora.

* El gasto del Auto se dijo que era de un máximo de 12.000 €, cuando se elevó a 15.000.

* Acusó al grupo popular de falta de interés en el Auto, y es una mentira.

* No se fomentó la participación de las asociaciones del municipio en el Auto, pero si se emplearon 15.000 € para la participación de empresas de fuera de la localidad.

* ¿Se ratifica el concejal de deportes en no apoyar la actividad privada?

* Solicita se pida perdón al grupo popular por acusarles de poca vergüenza.

* ¿Mantiene la afirmación de que el grupo popular en su mandato no invirtió 11.000 € en inversiones deportivas?

* Se puso una medalla con el arreglo del pabellón provincial, cuando la gestión fue del portavoz popular Carlos Morchón.

* Solicita se pidan disculpas por tanta mentira.

Por lo expuesto considera absolutamente caótica la gestión en deportes.

- ¿Porque no ha habido apoyo municipal para acudir al campus deportivo a que ha acudido la escuela municipal de fútbol en Oviedo, siendo esta escuela, como se ha dicho, municipal?

María Isabel Figueroa Fernández, por el grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega se limpien de maleza y se adecente el mobiliario urbano de los entornos del municipio comúnmente paseados.

- ¿Se ha informado públicamente de la apertura de los nuevos accesos a Olmillos?

- ¿Cuándo se van a reponer los elementos retirados de los parques infantiles de Olmillos?

- ¿Dónde llegan las negociaciones para la utilización del camino de acceso al JM?

En contestación a preguntas de anteriores plenos, María José Sánchez Asenjo explica el motivo de no llevar a pleno la congelación de ordenanzas fiscales para 2018, debido a que legalmente no procede.

Carolina Villa Gómez informa que los gastos de Carnaval han sido de 9.762,67 €, cuando en la partida hay consignados 15.000 €.

Isaac Moras Calzada dice que recientemente se han celebrado reuniones para consensuar con el grupo popular las ordenanzas sobre animales de compañía y parques caninos recientemente aprobadas, habiéndose sorprendido que tras estas reuniones, el grupo popular se abstuviera, preguntando ¿para que piden consenso si luego se abstienen en temas consensuados?

En cuanto a la limpieza de maleza, Isaac Moras dice que se efectuará tras la replantación de árboles que se está ejecutando en estos momentos, añadiendo como información que se está valorando ejecutar un parque para monopatines cerca de las Callejas, así como un aparcamiento para auto caravanas.

Por alusiones, Carlos Morchón dice que se abstuvieron en las ordenanzas sobre perros al no haberse recogido en las mismas todos los matices de que se habló en las reuniones citadas.

Juan Antonio Obispo repregunta sobre la “hora del planeta”, preguntando también el motivo de no anunciarse una actuación reciente de la banda municipal de música.

Sobre las auto caravanas, Roberto Martín dice que cree que a nivel provincial y nacional estos aparcamientos están cubiertos, no considerando conveniente esta inversión de momento, habiendo otras prioridades. En otro orden de cosas dice que aún no se ha contestado a la cuestión de la grabación de las sesiones de pleno.

Isaac Moras Calzada responde que no pudo asistir a la “hora del planeta”, por lo que no vio si la iglesia se dejaba de iluminar, pero matiza que había dado órdenes para ello, añadiendo que el parque de monopatines y el aparcamiento de auto caravanas iba en su programa electoral, y se cumplirá.

Sobre las actas de pleno, Isaac Moras dice que hay problemas para subirlas a la página web, pese a que figuran como subidas, pero no aparecen publicadas, pudiendo deberse al reciente cambio de formato de la página.

Carolina Villa Gómez aclara que la contratación de los monitores en navidad se está haciendo como se lleva haciendo al menos hace 8 años.

María José Sánchez dice sobre la Banda de Música y su actuación, que desconoce porque no se ha publicado, pues es la misma Banda la que hace su publicidad, añadiendo el compromiso claro del grupo de gobierno de proceder a la reparación de los terrenos de juego de los campos de fútbol.

Sobre la publicidad de la actuación de la Banda de Música, Rubén Alonso se auto inculpa de este error, pues se le olvidó pasar el cartel anunciador al Ayuntamiento para su colocación, pidiendo disculpas por ello.

Para concluir, el Sr. Alcalde recalca el compromiso del arreglo de los terrenos de juego de los campos de fútbol, priorizando las actuaciones.

No existiendo más puntos en el orden del día, el Sr. Alcalde dio por concluida la sesión, siendo al efecto las 20 horas y 5 minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Jesús María García Ruiz.

Fdo.: Alberto Blanco Nieto.